



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 150-2019-CU

Lambayeque, 14 de mayo del 2019

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Nº 305-2017-CU, se designó la comisión de trabajo para la programación y ejecución de actividades institucionales en relación a la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y al 50 Aniversario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la misma que está integrada por los docentes universitarios, Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, M.Sc. Néstor Alipio Tenorio Requejo, Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, y la Dra. Rosario Verástegui León;

Que, teniendo como referencia el Plan Bicentenario emitido por el Congreso de la República del Perú, se conoce que el Pleno del Congreso de la República, por unanimidad aprobó, la conformación de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, entre los lineamientos y acciones de trabajo, de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, figura la creación de mesa de trabajo con universidades públicas y privadas, para crear comisiones del Bicentenario, para ello, a fin de juntar esfuerzos se espera llevar a cabo, con sus departamentos de investigación en historia y ciencias políticas, análisis históricos sobre los procesos independentistas y el establecimiento del Primer congreso constituyente;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de mayo del 2019, los miembros de Consejo Universitario, acordaron que la comisión designada con Resolución Nº 305-2017-CU se encargue solamente de la programación y ejecución de actividades en relación a la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, por lo expuesto, el Rector de la Universidad autoriza emitir la presente resolución que modifica la Resolución Nº 305-2017-CU, en los términos consignados;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1º Modificar la Resolución Nº 305-2017-CU, de fecha 22 de diciembre del 2017, en el sentido de precisar que la Comisión integrada por el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, M.Sc. Néstor Alipio Tenorio Requejo, Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata y la Dra. Rosario Verástegui León, se encarguen de la programación y ejecución de actividades en relación a la **Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.**

2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, a las Facultades, a la Oficina General de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, Organismo de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO

WLMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General  
/mcp

UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector